Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Lima, 08 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00122-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-**AGEBRE**

Sr(a).

Director (a) de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y **Especial**

Presente.-

PROGRAMA FORMATIVO INICIO DEL Α **PROFESORES** DE Asunto:

INNOVACIÓN PEDAGÓGICA 2024.

Referencia: Plan de trabajo 2024

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, desde el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, el especialista de Tecnologías Educativas ha planificado un plan formativo para todos los Profesores de Innovación Pedagógica de nuestra jurisdicción de la UGEL 07, el mismo que se estará desarrollando durante el año de manera mixta, según los temas a desarrollar como se visualiza en el anexo, por tal motivo su despacho debe asegurar la participación de sus PIP a fin de que puedan recibir las capacitación para que a fin de año puedan certificarse, siempre y cuando cumplan con el desarrollo de las actividades propuestas y una asistencia de al menos del 90% del plan.

Tales actividades están iniciando el jueves 11 de abril del presente año en curso, con la actividad presencial en el auditorio de la IE Juana Alarco de Danmer desde las 2:00 a 5:00 pm, por lo que es importante que su despacho asegure la participación de sus PIP. lo que traerá beneficios a nuestra población escolar en el mejoramiento de las competencias digitales en docentes y estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0272667 CLAVE: AB5DE7

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO PERÚ 2024

